

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2023/4576 *Delegación de funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcaldesa.*

Anuncio

Resolución de la Alcaldía

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Resuelvo

Primero. Delegar todas las funciones de la Alcaldía desde el día 11 al 18 de septiembre de 2023 (ambos inclusive) en la Primera Teniente de Alcaldesa, D.^a María Paz Cantisano Cabrera con DNI***0782**

Segundo. Notificar la presente Resolución a D.^a María Paz Cantisano Cabrera y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Yolanda Marcos Alcalá.

Quesada, 5 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa, YOLANDA MARCOS ALCALÁ.